



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907
Telef. 505622



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 05 de mayo de 2025

OFICIO N° 027 - 2025 -DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.

SEÑOR : Mg.LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.
ATENCIÓN.-COMISIÓN TECNICA DE LA UGEL

ASUNTO : PRESENTA RECLAMO A PUBLICACIÓN
PRELIMINAR DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
EXCEDENTE

REFERENCIA : PROCESO DE RACIONALIZACION DE PLAZAS
ADMINISTRATIVAS 2025.

Tengo a bien dirigirme a su digna autoridad, saludarlo afectuosamente y deseándole lo mejores parabienes en su gestión, asimismo, poner en su conocimiento que al haberse publicado la relación preliminar de personal administrativo excedente del régimen laboral D.L. N° 276-año 2025, declaran excedente al servidor administrativo **GUTIERREZ CHALCO FRANCISCO** (auxiliar de biblioteca) de la I.E.P. N° 71006, y al no estar conforme con dicha publicación **PRESENTAMOS RECLAMO** en el sentido de que se ha remitido a la UGEL Yunguyo el Informe N° 006-2025-DRE/UGEL-Y-DIEP 71006 de la COTIE-IEP. 71006 mediante Oficio N° 021-2025-DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y ingresado por mesa de partes en fecha 21 de abril 2025(EXPEDIENTE N°4362), en dicho informe se precisa que en la Institución **NO EXISTEN EXCEDENTES EN EL PRESENTE AÑO 2025**, la Comisión Técnica de la UGEL-COTUE no ha valorado el informe presentado por el COTIE de nuestra Institución Educativa. Al presente se adjunta copia del informe ingresado.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Signature]
Prof. Ana Carolina Cordero
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA 305
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTOS
F-11 05 MAY 2025
EXPEDIENTE N° 4684
HORA: 11:17 FIRMA: *[Signature]*



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907
Telef. 556185



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yunguyo, 16 de abril de 2025.

OFICIO N° 021- 2025 -DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo.

ASUNTO : REMITE INFORME SOBRE EL PROCESO DE
RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
OFICINA
F-10 21 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 4268
HORA: 4:29 FIRMA:

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, asimismo, con el presente hago alcance del informe de sobre el proceso de Racionalización de plazas administrativas 2025 de I.E.P. N° 71006 de Yunguyo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorana

DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907
TELF. 051-505622



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 045-2025-DIEP N° 71006-Y

Yunguyo, 11 de abril del 2025.

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Primaria N° 71006, para la elección de los integrantes que conforman la Comisión Técnica de la II.EE. (COTIE).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la D.S. N° 005-2011-ED que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

SE RESUELVE:

1° Reconocer a la Comisión Técnica - COTIE, para el Año 2025, en la Institución Educativa Primaria N° 71006 de Yunguyo, integrado por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	NIVELES EDUCATIVOS	CARGO EN LA COTIE
Juan Carlos Valenzuela Condorena	01855166	DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	PRESIDENTE
Efraín Víctor Pacsi Logana	01292691	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	PRIMARIA	MIEMBRO
Marco Antonio Butrón Florez	01872085	REPRESENTANTE DOCENTE	PRIMARIA	MIEMBRO

2° Remitir un ejemplar de la presente Resolución, a la Unidad de Gestión educativa Local de Yunguyo para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorena
DIRECTOR



INFORME N° 006-2025-DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y

PARA : **Mg. Luis Marino Calcina Tito**
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DE : Comisión Técnica de Racionalización COTIE
De la IEP. N° 71006

ASUNTO : Informe sobre el Proceso de Racionalización de plazas
administrativas 2025

Referencia : DS N° 005-2011-ED
RD N° 045-2025 DIEP N° 71006

FECHA : Yunguyo, 15 de abril del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización de plazas administrativas llevado a cabo en el presente año, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria N° 71006 de la Modalidad Educativa: **EBR**, cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 005-2011-ED, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".
- 1.2. Que, en mérito al Decreto Supremo N° 005-2011-ED, el Director de la IEP. N° 71006, mediante RD N° 045-2025-DIEP N° 71006-Y (documento adjunto), conformó la Comisión Técnica de Racionalización - COTIE.
- 1.3. Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el 14/04/2025, se conformó la Comisión Técnica de Racionalización de la Institución Educativa N° 71006 (documento adjunto).

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

- 2.1. Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 255 estudiantes, distribuidos en 17 secciones, de acuerdo al siguiente detalle:

		1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
	N° Alumnos	46	34	36	54	44	43	257
Turno Mañana	N° Secciones	3	2	3	3	3	3	17

- 2.2. La Institución Educativa cuenta con un total de 05 plazas administrativas. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907

TELF. 051-505622

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"



Trabajador de Servicio	03	00	
Oficinista	00	00	
Secretaria	00	00	
Auxiliar de Biblioteca	01	00	
Auxiliar de Laboratorio	01	00	
TOTAL	05	00	

Ambientes fisicos por Niveles	Aulas / Secciones	Laboratorios	talleres	Otro (especificar)	Total
Primaria	17	01	--	• 01 Aula de innovación. • 01 biblioteca • 01 auditorium • 01 dirección • 01 departamento de Educación física.	23

III.- CONCLUSIÓN

3.1. Como conclusión general los miembros de la COTIE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2025, se determina que en la Institución Educativa de acuerdo a los criterios de flexibilidad precisados en la normativa vigente, considerando la cantidad de los ambientes fisicos y espacios, la cantidad de estudiantes matriculados se concluye que no existen excedentes en el presente año.

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas administrativas en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

CARGO	MODALIDAD - NIVEL	MOTIVO
Secretaria	Primaria	Usuarios realizan trámites administrativos documentarios por lo que se requiere una plaza para secretaria.



IV.- RECOMENDACIONES.

4.1. Que, se remita el presente informe a la COMISIÓN TÉCNICA DE RACIONALIZACIÓN de la UGEL Yunguyo.

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



[Signature]
Prof. Juan Carlos Valdivia Condoreno
DIRECTOR

DIRECTOR – PRESIDENTE COTIE.

D.N.I. 01855166

[Signature]
REPRESENTANTE DOCENTE

D.N.I. 01872085

[Signature]
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO

D.N.I. 01292691

"ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA I.E.P N° 71006

En las instalaciones de la Institución Educativa N° 71006, a horas 12.30 p.m. del día 14 del mes de abril del año fiscal 2025, los integrantes de la Comisión Técnica para la Racionalización conformada por RD 045-2025-DIEP N° 71006-Y, se reunieron a fin de cumplir con el Acto de Instalación de la Comisión Técnica, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Se procede a instalar la "Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de Personal Administrativo de la Institución Educativa Pública N° 71006, para lo cual se da lectura a al RD N° 045-2025-DIEP N° 71006-Y., que resuelve autorizar y reconocer a los miembros de la Comisión Técnica para la Racionalización para el ejercicio 2025.

ACUERDOS:

La Comisión Técnica para la Racionalización de la I.E., acordó ejecutar el Proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el numeral 6.2 del D.S. N° 005-2011-ED, conforme al siguiente detalle:

1. Comunicar por escrito al personal Administrativo su excedencia.
2. Publicar los resultados de evaluación de las plazas y Personal Administrativo excedentes en el Panel Informativo de la I.E el día 15/04/2025.
3. Absolver por escrito los reclamos presentados contra los resultados de la evaluación.
4. Elaborar el Informe Final para luego ser oficiado a la UGEL de su jurisdicción.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de conformidad, siendo las 14.30 horas del día.

Yunguyo, 14 de abril del 2025.



[Signature]
Prof. Juan Carlos Velazquez Cordero
DIRECTOR

[Signature]
Prof. Mario A. Butrán

[Signature]
Eduin V. Paez Rogana
MIEMBRO - COTIE

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

En las instalaciones de la Institución Educativa Primaria N° 71006, a horas 8.30 a.m., del día 15 del mes de abril del año 2025, los integrantes de la Comisión Técnica para la Racionalización- COTIE conformada por RD N°045-2025-DIEP N° 71006-Y 2, se reunieron a fin evaluar al personal Administrativo excedente, de acuerdo al anexo adjunto de la Presente Acta, en el marco del Numeral 6.4.2) del D.S. N° 005-2011-ED.

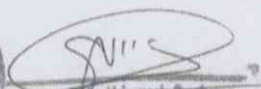
La Comisión Técnica para la Racionalización, luego de la evaluación efectuada determinó:

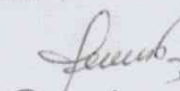
Caso a) No tiene plazas administrativas excedente para el año 2025.

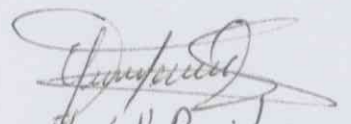
En señal de conformidad, la Comisión Técnica para la Racionalización de la Institución Educativa Educativa Primaria N° 71006 suscriben el presente Acta de Evaluación del Personal Administrativo Excedente.

YUNGUYO, 15 de abril del 2025.




Prof. Juan Carlos Valenzuela Castañeda
DIRECTOR


Prof. Harold A. Butrán


Efraín V. Paesi Logana
MIEMBRO - COTIE

ANEXO 01: EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO¹

Nivel: Primaria		>>>>> ORDEN DE PRELACIÓN >>>>>>							
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1	2			3	4	Resultado: Servidor Público Excedente
			Servidor Público por Grupo ocupacional (Profesionales, Técnicos y auxiliares)	Servidor Público PROFESIONAL (Título Profesional – Título Profesional no requerido para el cargo)	Servidor Público TECNICO (Estudios Superiores – concluidos – Estudios Superiores no concluidos – Secundaria)	Servidor Público AUXILIAR (Secundaria Completa - Secundaria Incompleta – Primaria)	En el caso de empate, Servidor Público con menor Tiempo de Servicios en la I.E.	En el caso de empate Servidor Público con menor Tiempo de Servicios Oficiales	
1	Gutierrez Chanco Francisco	Auxiliar de Biblioteca	Servidor Técnico Administrativo			Estudios Secundarios con título de técnico agropecuario			NO APLICA
2	Chambi Flores Dionisio	Auxiliar de laboratorio	Servidor Técnico C			Estudios Superiores concluidos			NO APLICA
4	Quispe Ramos Aurelio	Trabajador de Servicio	Servidor Tecnico C			Estudios Superiores concluidos			NO APLICA
3	Huarahuara Mamani Vda. de Chambilla Cecilia	Trabajador de Servicio	Servidor Tecnico B			Estudios Superiores concluidos			NO APLICA
4	Pacsi Logana Efrain Victor		Servidor Auxiliar E			Estudios Superiores concluidos			NO APLICA

¹ Se deberá completar el presente cuadro con todos los administrativos de la institución Educativa, ello se realizará independientemente de si cuenta o no con personal excedente. Adicionalmente se recomienda por un criterio de buenas prácticas, ordenar a los administrativos, de acuerdo a las categorías establecidas de mayor a menor puntaje.

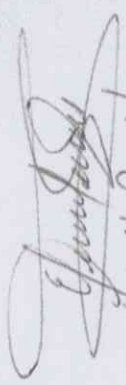
Nota: Se presenta dos ejemplos a fin de entender el orden de prelación de los criterios para declarar la excedencia
(*) El presente criterio deberá ser considerado siempre y cuando se haya realizado la Evaluación de Desempeño Docente

Yunguyo, 21 de abril del 2024.




Prof. Juan Carlos Villacorta
DIRECTOR


Prof. Marvin A. Bortón


Edwin V. Paesi Loyano
MIEMBRO - COTIE

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0243907-0 71006
Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	257	142	115	23	23	19	15	18	18	25	29	26	18	31	12
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



DIRECTOR